



Nuevo texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

El Boe publica el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Texto refundido del Estatuto de los Trabajadores

El Estatuto de los Trabajadores fue aprobado en marzo de 1980 y se refundió por primera vez en el año 1995, texto refundido actualmente vigente. En estos veinte años que han transcurrido desde 1995, el Estatuto de los Trabajadores ha sido modificado, con mayor o menor intensidad, en más de cincuenta ocasiones.

Este elevado número de modificaciones hacía necesario realizar un nuevo texto refundido que no implica un nuevo régimen jurídico ni novedades sustantivas en la materia.

Los objetivos de la refundición son:

Realizar una actualización del texto refundido de 1995, en la técnica normativa y en lo relativo al lenguaje, que se moderniza y se unifica, pues las modificaciones directas del texto de 1995 habían provocado y acentuado ciertas discordancias.

Aclarar y reordenar diversos artículos.

Integrar las diversas normas legales que han ido modificando el Estatuto.

Dentro de las normas a integrar destacan:

La reforma laboral de 2012, reforma por y para el empleo que apostó por la flexibilidad interna en las relaciones laborales, elimin? ...